

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, diez de diciembre de dos mil veintiuno

Proceso	Ejecutivo conexo
Demandante	Jorge Humberto Tabares Carvajal y otros
Demandado	Conducciones América S.A.
Radicado	05001 31 03 008 2021 00256 00 Conexo al 05001 31 03 008 2002 00009 00
Interlocutorio	1237
Decisión	Ordena oficiar TransUnión

Pese a que en auto del 12 de octubre de 2021 se requirió a la parte demandante so pena de desistimiento tácito, advierte el Despacho que se encuentra pendiente trámite tendiente a la práctica de medidas cautelares, por lo que se entra a resolver sobre ellas.

En consecuencia, se accede a la solicitud de oficiar a **TransUnión**, a fin de que informe qué productos financieros y en qué entidades, tiene la demandada **Conducciones América S.A.** con Nit. 890.907.185-7. Ofíciase por secretaría y tramítese por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA

JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)